



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 335-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 17 de septiembre del 2024.

VISTO:

El Informe N° 281-2024/MDLC-OGAJ, Memorandum N° 3207-2024/MDLC-GM-G, Informe N°128-2024-MDLC-GDS-DMDE, Solicitud S/N (Exp. N° 2149-Ext. 24), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico;

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local;

Que, mediante OFICIO N°01-2024-VL-CENTENARIO (EXP N° 2149 ext. 24), de fecha 06 de septiembre del 2024, la Señora TERESA DEL ROSARIO SALVADOR ALVAREZ, identificada con DNI N° 48371165, solicita al Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Cruz el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Vaso de Leche de la Calle Centenario S/N – Barrio 19, del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que adjunta copia de Acta de Reunión Extraordinaria de las madres integrantes del Vaso de Leche y copia de DNI de los nuevos integrantes que conformarán dicho comité;

Que, mediante INFORME N° 128-2024-MDLC-GDS-DMDE, de fecha 11 de septiembre del 2024, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal su Informe, donde solicita el reconocimiento DEL NUEVO COMITÉ DEL VASO DE LECHE situada en el Calle Centenario – Barrio 19, previo visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Asimismo manifiesta que mediante ACTA DE REUNIÓN del día 04 de septiembre del 2024, se llevó a cabo la reunión de las beneficiarias del programa Vaso de Leche del Distrito de La Cruz de la calle centenario S/N del Barrio 19, conformando la Nueva Junta Directiva, siendo como se detalla a continuación:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	TERESA DEL ROSARIO SALVADOR ALVAREZ	48371165
02	Secretaria	LUZ ANGELICA ESCAJADILLO SABA	75598706
03	Tesorera	PAOLA YUDITH MORENO LARA	76308078
04	Almacenera	KAROL NOEMI AGUIRRE ZAPATA	74543424
05	Fiscal	CARMEN DEL PILAR SALVADOR ALVAREZ	47624001

Que, mediante MEMORANDUM N°3207-2024/MDLC-GM-G, de fecha 12 de septiembre del 2024, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina General de Asesoría Jurídica se sirva emitir OPINIÓN LEGAL respecto al reconocimiento del NUEVO COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE del BARRIO 19; asimismo se derive a la Oficina de Secretaría General para la emisión de Acto Resolutivo;

Que, mediante el Informe Legal N° 281-2024-MDLC-OGAJ, de fecha 16 de septiembre del 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica OPINA que resulta PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO DEL NUEVO COMITÉ DEL VASO DE LECHE SITUADA EN CALLE CENTENARIO-BARRIO 19, debiéndose aprobar mediante Acto Resolutivo;

Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 335-2024/MDLC-ALC

La Cruz, 17 de septiembre del 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a los nuevos integrantes de la Nueva Junta Directiva del **COMITÉ DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE CALLE CENTENARIO – BARRIO EL 19 DEL DISTRITO DE LA CRUZ, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES** que estará conformada por los siguientes integrantes:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
01	Presidente	TERESA DEL ROSARIO SALVADOR ALVAREZ	48371165
02	Secretaria	LUZ ANGELICA ESCAJADILLO SABA	75598706
03	Tesorera	PAOLA YUDITH MORENO LARA	76308078
04	Almacenera	KAROL NOEMI AGUIRRE ZAPATA	74543424
05	Fiscal	CARMEN DEL PILAR SALVADOR ALVAREZ	47624001

ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, todo acto resolutorio que se oponga a la presente resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Secretaría General la distribución y/o notificación de la presente resolución, a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la nueva Junta Directiva; asimismo la publicación en el portal Institucional (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE

